INVITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS ASESORANDO A LA ENTIDAD EN LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN, PARA MEJORAR LA CENTRALIZACION Y UNIFICACION DE DATOS, REALIZAR ESTUDIOS Y EVALUACION DE LAS NECESIDADES PARA LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE SOFTWARES ACORDE A LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS."**
FECHA	**26 DE ENERO DE 2026**

ACTA DE EVALUACION PROPUESTA DE CONTRATACION DIRECTA E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P

CONSIDERANDO:

1. Que se está adelantando proceso de contratación directa del contrato cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS ASESORANDO A LA ENTIDAD EN LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN, PARA MEJORAR LA CENTRALIZACION Y UNIFICACION DE DATOS, REALIZAR ESTUDIOS Y EVALUACION DE LAS NECESIDADES PARA LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE SOFTWARES ACORDE A LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS."** y la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO es la oficina gestora.

2. Que en el estudio previo de conveniencia y oportunidad se fijó el presupuesto oficial y para justificar el valor del objeto a contratar se siguieron los lineamientos establecidos en el manual de contratación de la entidad y de acuerdo a los precios del mercado, establecido a partir del archivo histórico de la entidad y teniendo en cuenta el tipo de contrato a celebrar que para el presente es la prestación de servicios como apoyo a la gestión documental y digitalización de información.

3. Que la propuesta presentada por SPATH INGENIERIA S.A.S. con Nit No. 901.477.031-4 representada legalmente por **GERMAN LEONARDO PINILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.364.431 de Lebrija – Santander,** se encuentra acorde a los lineamientos establecidos en el respectivo estudio de conveniencia y oportunidad de la empresa y se considera que es la más idónea para la contratación indicada.

RECOMIENDA:

*- Efectuar la contratación de contratación directiva cuyo objeto es el de la referencia con SPATH INGENIERIA S.A.S. con Nit No. 901.477.031-4 representada legalmente por **GERMAN LEONARDO PINILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.364.431 de Lebrija – Santander**, por ser el oferente más idóneo y conveniente para ejecutar el contrato referido.

Dra. LINA BETTY QUIROGA NAVAS
Director administrativo y del talento humano de la Empresa
Piedecuestana de Servicios Públicos

Elaboró: Anny Lizeth Bastilla Ayala. – Auxiliar administrativa